

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5422** *BASIDELTA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*LUGOBASI, S.L., INBASI, S.L. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que la Junta General universal de socios de la Sociedad absorbente, celebrada el día 1 de octubre de 2024, aprobó por unanimidad la fusión por la que Basidelta, S.L. (Sociedad absorbente) absorbe a Lugobasi, S.L. e Inbasi, S.L. (Sociedades absorbidas), mediante la disolución sin liquidación de ambas Sociedades absorbidas y la transmisión a título universal de sus patrimonios a la Sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes. Se trata de una fusión especial donde los mismos socios son propietarios con el mismo grado de participación de la totalidad de las participaciones sociales en que se divide el total capital social de las tres sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 13 del Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio.

Barcelona, 1 de octubre de 2024.- Los administradores solidarios de Basidelta, S.L. (Sociedad absorbente) y de Lugobasi, S.L. (Sociedad absorbida), Doña Beatriz de Barnola Brendle y Doña María de Barnola Brendle, Los administradores solidarios de Inbasi, S.L. (Sociedad absorbida) Don Juan-Ignacio de Barnola Brendle, y Doña María de Barnola Brendle.

ID: A240044704-1